

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía **CONDUCTORES Y CABLES AUTOMOTRICES S.A.**, he revisado y examinado el balance al 31 de Diciembre de 2000 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo # 321 de la ley de Compañías vigente.

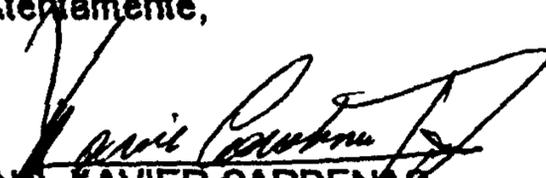
Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Además se conservan de acuerdo a la ley la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la Empresa funcionan adecuadamente, todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Es mi opinión que en base de los antecedentes expuestos, que los Estados Financieros de la compañía, **CONDUCTORES Y CABLES AUTOMOTRICES S.A.**, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2000, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Ateptamente,


ING. XAVIER CARDENAS
COMISARIO

